



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE MAYO DE 2023

No. 1116

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/ 002 /2023 3

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la inscripción de diversos trámites dentro Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico que contiene la modificación a los Lineamientos de operación de la acción social “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar los servicios zonales “Pedregales”, “Azcapotzalco”, “Xochimilco centro” y “Tlalpan centro”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1104, de fecha 15 de mayo de 2023 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Acuerdo por el que se crean diversos Sistemas de Datos Personales 8

ALCALDÍAS

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyo a jefas y jefes de familia BJ”, para el ejercicio fiscal 2023 10

Alcaldía en Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la adición de los conceptos puestos semifijos y puestos fijos en el Centro Generador Vía Pública, al Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida, y cuotas que deberán aplicarse por concepto de aprovechamientos y productos en los Centros Generadores de la Alcaldía, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 7 de marzo de 2023 11
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la baja del concepto sanitarios públicos del Centro Generador Servicios Generales y sobre el cual se dejará de percibir ingresos por concepto de aprovechamientos y productos que son generados mediante el mecanismo de aplicación automática asignados a la Alcaldía 12

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada XVII Carrera Tlalpense 10k 2023 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer las nuevas reducciones a las cuotas autorizadas por el concepto de transporte de agua con carro tanque para cisternas que presta la Alcaldía 23

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Capacitación para fomentar y preservar la artesanía en Xochimilco”, para el ejercicio 2023 26

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/013/2023.- Convocatoria 013.- Contratación de la prestación de servicios para el mantenimiento integral consistente en aplicación, limpieza y mantenimiento de murales de las vialidades primarias y espacios públicos de la Ciudad México 33
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional número 30001084/001/2023.- CONVOCATORIA No. 001.- Contratación del servicio de pintura en fachadas de viviendas, edificios en unidades habitacionales y bardas perimetrales de la demarcación 35
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán.-** Licitaciones Públicas Nacionales números COY-DGOPSU-LP-24-2023 a COY-DGOPSU-LP-26-2023.- Convocatoria No. AC-DGOPSU-07-2023.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura educativa 37
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** licitación pública nacional número AMH/LPN/002/2023.- Convocatoria 002.- Contratación en modalidad de obra pública para llevar a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias 40

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, 13, apartado E, y 16, apartado H, numerales 1 y 3, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracciones I y II, 16, fracción XI, 20, fracciones III, IX y XXV, y 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracción I, 7, 12, fracciones I, VI, XXIX y XLI, 18, fracción V, 29, 30, 55, fracción I, 56, fracción I, inciso b), 85, fracción II y 110, fracciones II y III, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, fracciones I, III, IV, VI y IX y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 32 y 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 7, fracción XI y 36, fracción XII, XIX y XXXI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 11 y 12, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA PARA CONFORMAR LOS SERVICIOS ZONALES “PEDREGALES”, “AZCAPOTZALCO”, “XOCHIMILCO CENTRO” Y “TLALPAN CENTRO”

ÚNICO. - Se modifica el inciso c, del numeral 14.3, así como los incisos b y c del numeral 14.9 del apartado 14 “SELECCIÓN DE EMPRESA QUE FABRICARÁ UNIDADES NUEVAS Y RECIBIRÁ BONOS”, para quedar como sigue:

14. SELECCIÓN DE EMPRESA QUE FABRICARÁ UNIDADES NUEVAS Y RECIBIRÁ BONOS

...

...

14.3...

a. ...

b. ...

c. Calendario de fabricación y entrega de un total de 211 unidades nuevas. El 20% de las unidades deberán ser entregadas antes del **3 de octubre** de 2023, 30% antes del **2 de noviembre** de 2023 y el 50% restante a más tardar el **29 de diciembre** de 2023.

...

...

14.9...

a. ...

b. Un segundo pago, a más tardar el **04 de octubre** de 2023, igual a la cantidad que resulte de sustraer el primer pago del monto que resulte de multiplicar 315,000 por el número de “Solicitantes” que reciban de la Dirección General de Registro Público del Transporte una Constancia de Aprobación de Solicitud de Inscripción y figuren como socios accionistas dentro del acta constitutiva de la “Nueva Empresa de Transporte” correspondiente, misma que deberá estar protocolizada ante notario público. A modo de referencia, se estima que este segundo pago, sumado al primero, equivalga a alrededor de 40-50% del valor total de las unidades a adquirir.

c. Un tercer y último pago **a más tardar el 5 de diciembre de 2023** igual a la cantidad que resulte de sustraer los dos primeros pagos del monto que resulte de multiplicar \$450,000.00 por el número de

“Solicitantes” que, además de cumplir con los supuestos del párrafo anterior, hayan completado el proceso de chatarrización de sus unidades antes del 1 de diciembre de 2023. Será requisito para este último pago que la empresa seleccionada cuente con el oficio de validación técnica final emitido por la “DGSVSMUS” según el apartado 14.5 de los presentes lineamientos. También será requisito que la “Nueva Empresa de Transporte” haya formalizado el financiamiento correspondiente para terminar de pagar sus unidades nuevas. A modo de referencia, se estima que los tres pagos equivalgan a alrededor de 60-70% del valor total de las unidades a adquirir.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. La aplicación e interpretación del presente Aviso, se realizará a través de la Secretaría de Movilidad y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

CUARTO. Continúan vigentes en sus términos, las disposiciones que no se modifiquen en virtud del presente Aviso.

En la Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO**

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)